

REGULACIÓN No. 95-5-1-1- 0167

LICENCIADO ENRIQUE SALVADOR ALFARO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública aumento de capital, transformación de la compañía de responsabilidad limitada TAXI COMPAÑIA "TAXICOM" C. LTDA. en sociedad anónima y reforma integral del estatuto otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 26 de julio de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1991; ADM-93006 de 11 de enero de 1993; y, ADM-94113 de 28 de julio de 1995.

RESOLVIENDO:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER a) el aumento de capital, b) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada de TAXI COMPAÑIA "TAXICOM" C. LTDA. en compañía anónima TAXI COMPAÑIA "TAXICOM" S.A.; y, c) la reforma integral del estatuto, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de las matrículas, de la escritura pública que se anuncia y de la constitución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la referida ~~escritura~~ y esta resolución; y, sienta en las copias las razones ~~de cumplimiento~~ de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

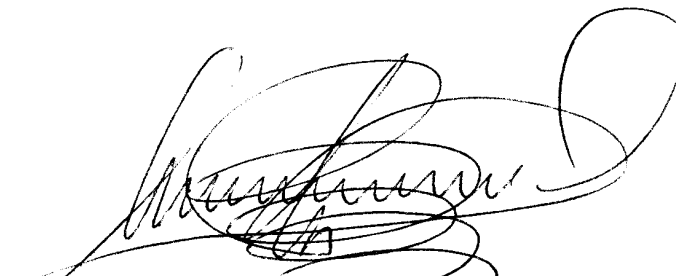
COMUNIQUESE.- PARA / firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a

Enfo, Pre y Salvador Alfaro
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS (F)

RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 95-6-1-1-0107, que antecede.-

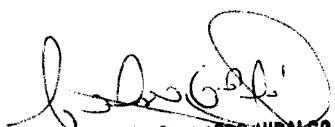
Machala, 11 de Agosto de 1.995




DR. JOSE CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

FICD: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 437 y anotada en el repertorio bajo el No. 922.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 15 de Agosto de 1.995


CARLOS MIGUEL GALLARDO MORALES
REGISTRADOR MERCANTIL,
DEL CANTON MACHALA